AL SERVICIO DE LA JUSTICIA Y DE LA PAZ SOCIAL

MAGISTRADO PONENTE: RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO

TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN

SALA UNITARIA DE DECISIÓN.

Medellín, dos de junio de dos mil veintidós.

PROCESO	Verbal (Responsabilidad Civil)
DEMANDANTE	Sirley Adriana Mejía Montoya y otros
DEMANDADO	COOMEVA EPS EN LIQUIDACIÓN Y OTRA
PROCEDENCIA	Juzgado 2º Civil del Circuito de Medellín
CUDR	05001 31 03 002 2015 00936 01
RADICADO INTERNO	067-19

De conformidad con los cánones 73 y siguientes del Código General del Proceso, se reconoce personería para actuar en representación de la demandada COOMEVA EPS EN LIQUIDACIÓN, a la togada Yolanda del Socorro Pastor Ortiz con T.P. 81.030-D1 del C. S. de la J., en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO

MAGISTRADO

Firmado Por:

Rafael Antonio Matos Rodelo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 005
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ab69c635e75f0287298080902aacd121663dff5e1eef4fe1d69456e2fa07c120**
Documento generado en 02/06/2022 05:10:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica